



CONVOCA

A los académicos y a los investigadores de instituciones públicas y privadas de docencia e investigación a presentar sus artículos para ser considerados en el número 40 (mayo – agosto de 2019) cuyo dossier estará dedicado al tema:

LA ACTUALIDAD DEL PLURALISMO EN CIENCIAS SOCIALES Y EN HUMANIDADES. PERSPECTIVAS, CRÍTICAS Y DESAFÍOS

El siglo XX concluye con un sentimiento sintetizado en esa afirmación realizada por Clifford Geertz, donde señalaba que lo distintivo de la era reflexiva en ciencias sociales y en humanidades es presenciar una modificación no sólo respecto a lo que pensamos, sino también sobre las maneras en que pensamos lo que pensamos. Y justo uno de esos síntomas, señalados por este antropólogo norteamericano, que indicaban ese cambio de estilos en la analítica y en los estilos de teorización, era la sensación de sospecha crítica que en diversas áreas del conocimiento y de la reflexión filosófica se comenzaba a sentir respecto a las pretensiones universalistas y fundamentalistas que dominaron los estilos de análisis en cada disciplina particular, así como en el espíritu global del pensamiento.

Desde diversos frentes como la epistemología, la antropología, la etnografía y la sociología del conocimiento se señalaron las tentaciones dogmáticas y unidimensionales que conduce el pugnar por establecer principios universales que guían el conocimiento y las acciones. Así también se denunciaron las consecuencias ético-políticas de proseguir una vía que pretendía trazar normatividades para evaluar tanto los conocimientos, las conductas y las prácticas sociales. Así que la contra imagen a estas vías la asumió un conjunto de posturas que abierta o veladamente pugnaban por reorientar el pensamiento celebrando y reafirmando su carácter relativo.

Así el relativismo entra en escena, o regresa a la escena de la actividad reflexiva en el umbral del siglo XX. Una entrada poco tersa, pues ingresó como estilo de pensar, bajo el signo de la sospecha y la impugnación realizada desde casi los mismos frentes que atacaran al fundamentalismo que reconocían en las diversas versiones del universalismo. Desde la epistemología se resaltaban las consecuencias irracionalistas que abrían un giro como éste; se indicaban también las aporías lógicas de sostener que ningún punto de vista es privilegiado y que no existe algo así como la verdad. Y desde el campo ético-político se alertaban sobre los riesgos de abrazar la nueva normatividad: el todo vale, o todos los puntos de vista son verdaderos, por lo que todos los criterios de fundamentación son igualmente válidos.

Ante estas dos alternativas, el justo medio aristotélico se imponía y fue así que se comenzó a hablar de pluralismo, al cual se le tomó como un estilo de pensar lo que pensamos, atendiendo a los señalamientos de orden lógico, epistemológicos, éticos y políticos que se señalaron tanto al universalismo fundamentalista como al relativismo. Al respecto, Leon Olivé¹ señala que el pluralismo como giro del pensamiento invita a no abandonar las ideas de verdad, racionalidad, método, además de no cancelar la posibilidad de impulsar la búsqueda de criterios normativos a los que se les pueda imputar un papel de sustento, fundamento o como recurso para las vigilancias epistémicas, éticas o políticas. Sin embargo a lo que se renuncia es a creer que éstas tengan un valor universal o provengan de un fundamento único.

Así el pluralismo se convirtió en una idea filosófica general que permitió imaginar otras posibilidades de nombrar y caracterizar posturas en campos particulares de la filosofía y de las ciencias sociales. Hoy en día se reconoce una vía pluralista que piensa aspectos de la epistemología, de la ontología y de la ética, como subcampos de la filosofía. Pero también al interior de las disciplinas particulares se perfilan posturas teóricas pluralistas, que tienen toda una intención empírica y desde donde se impulsan áreas de indagación como son: el pluralismo jurídico o de los sistemas normativos, el pluralismo étnico-cultural, pluralismo religioso y de creencias, el giro ontológico en antropología o también llamado

¹ Olivé, Leon (2000), *El bien, el mal y la razón*. México: Paidós-Universidad Nacional Autónoma de México

perspectivismo, los estudios de las modernidades plurales o múltiples, entre otras más.

La intención en este dossier es doble. Por un lado, se busca abrir el debate sobre el pluralismo como postura general, analizando sus implicaciones lógico-epistémicas, sus consecuencias ético y políticas, pero sobre todo interesa evaluar qué tanto se eluden las vías relativistas desde esta postura, o bien debatir si se sucumbe a las tentaciones autoritarias a la hora de pretender construir normatividades a pesar de que se enuncien que éstas no son universales.

Por otro lado, se busca conocer las formas particulares en que se materializa la vía pluralista, que han formado campos de conocimiento y estilos de hacer en las ciencias sociales y humanas. Así buscamos entender cuáles son los argumentos de orden epistemológico y ético-políticos que orientan las nuevas comprensiones de lo social y lo humano. Se intenta saber a qué tipo de pretensiones de universalidad se oponen los diversos pluralismos, ubicando los argumentos que esgrimen para justificar que esta vía de comprensión es más idónea que los relativismos o el universalismo que dominaron el panorama reflexivo al interior de cada disciplina.

A partir de las anteriores consideraciones se proponen los siguientes ejes de reflexión que orienten los trabajos del dossier:

- Debatir las consecuencias epistemológicas, éticas y políticas del pluralismo en general, reconociendo los debates que se han dado en torno a éste y vislumbrar sus aportes como paradigma de pensamiento.
- Reconocer la diversidad de vías donde se asumen perspectivas pluralistas. Vías que abren tanto posturas al interior de una disciplina como puede ser el pluralismo epistémico, realista y el ontológico en filosofía de la ciencia, pluralismo democrático en teoría política. O crean nuevos campos de investigación como son los casos del pluralismo jurídico en antropología y derecho, el perspectivismo o el giro ontológico en antropología o la teoría de las modernidades múltiples en sociología.
- Vincular estas formas del pluralismo, su emergencia y razones, con ese sentir reflexivo de una época que demandaba, según Geertz, un cambio en las maneras en que pensamos lo que pensamos.

En el dossier se busca superar la simple exposición de casos, o aplicaciones en estudios particulares donde se muestre el uso de las tesis pluralistas para analizar por ejemplo, el sistema jurídico de un pueblo, las ontologías diversas que construye una ciencia como la física o la sociología, entre otras. Por el contrario, se espera que las contribuciones partan de problematizaciones más amplias que vinculen las reflexiones generales y su desarrollo concreto en las ciencias sociales y humanas particulares.

Coordinadores del dossier: Nicolás Olivos Santoyo (UACM) y Manuel Buenrostro Alba (UQROO)

Fecha de publicación oficial de la convocatoria: 25 de junio de 2018

Fecha del cierre de la convocatoria: 10 de octubre de 2018

Andamios, Revista de Investigación Social

Es una publicación cuatrimestral de carácter académico adscrita al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la UACM que busca contribuir en las tareas de investigación y de enseñanza, en materia de ciencias sociales y humanidades. ISSN: 1870-0063

La revista está catalogada en 2017 como Q4 en el área de Ciencias Sociales y también Q4 en Humanidades dentro de Scopus.

Es distinguida con la categoría de *Excelencia académica* por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y actualmente forma parte del Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología de la misma institución. Ha sido integrada en múltiples índices y bases de datos, de entre los cuales destacan: Scielo-México; Red ALyC; Social Sciences Citation Index (SSCI) y Journal Citation Reports (JCR) de ISI; Scopus; Latindex-Catálogo; IBSS; Ulrich's Periodicals Directory; CLACSO; Social Science Collection (CSA); Sociological Abstracts; Worldwide Political Science Abstracts (WPSA); Political Database of the Americas (PDBA); International Political Science Abstracts (IPSA); EBSCO Publishing; The H. W. Wilson Company; Swets Information.

NORMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ORIGINALES.

ARBITRAJE

1. El Comité Editorial remitirá al autor acuse de recibo de su trabajo en un plazo no mayor de un mes, y en el plazo de un año (que podría ampliarse en circunstancias extraordinarias) le remitirá la resolución final sobre el mismo.

2. Para ser publicado en la Revista Andamios, todo artículo será sometido a una fase de selección y a un proceso de dictamen. En la primera fase, el Comité Editorial seleccionará los artículos que correspondan con las áreas temáticas tratadas en la revista y que cumplan con los requisitos académicos indispensables de un artículo científico.

3. Las contribuciones serán sometidas al dictamen de dos especialistas en la materia correspondiente. Cuando el autor pertenezca a la UACM, su trabajo necesariamente será dictaminado por árbitros externos a esta institución. En caso contrario los árbitros podrán ser internos o externos a la UACM. Si existe contradicción entre ambos dictámenes, se procederá a una tercera evaluación que se considerará definitiva. El proceso de dictaminación será secreto y no se dará información nominal respecto a éste. Una vez emitidas las evaluaciones de los árbitros consultados, se enviará a los autores el acta de dictamen, y éstos tendrán un plazo no mayor de tres semanas para entregar la versión final del artículo con las correcciones pertinentes. El Comité Editorial de la revista verificará la versión final con base en los dictámenes e informará a los autores en qué número de la revista será publicado su trabajo. Las colaboraciones aceptadas se someterán a corrección de estilo y su publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número. En los casos en los cuales el número de colaboraciones dictaminadas favorablemente para la sección Dossier exceda el espacio destinado al mismo, el Comité Editorial se reserva el derecho de determinar cuáles de ellas se ajustan más a los lineamientos establecidos en la convocatoria. En ambas fases la decisión será inapelable.

4. El envío de cualquier colaboración a la revista implica no sólo la aceptación de lo establecido en estas normas editoriales, sino la autorización al Comité Editorial de *Andamios, Revista de Investigación Social* para la inclusión del trabajo en su página electrónica, reimpressiones, colecciones y en cualquier otro medio que se decida para lograr una mayor y mejor difusión del mismo. En la versión electrónica, las contribuciones serán publicadas en formato HTML, PDF, ePub, XML SPS y XML Marcalyc.

POLÍTICAS GENERALES

1. Los trabajos enviados a *Andamios. Revista de Investigación Social* deberán ser investigaciones de alta calidad académica en materia de ciencias sociales y humanidades.
2. Las contribuciones deberán ser originales y cumplir con todas las normas editoriales establecidas por esta publicación para ser consideradas y sometidas a dictaminación.
3. El envío o entrega de un trabajo a esta revista compromete a su autor a no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.
4. El envío de cualquier colaboración a la revista implica la aceptación de lo establecido en estas normas editoriales y la autorización al Comité Editorial de *Andamios. Revista de Investigación Social* para que difunda su trabajo en la revista, en la página electrónica de la misma, en reimpressiones, en colecciones y en cualquier base de datos o sistema de indización impreso o electrónico que se decida para lograr una mayor y mejor difusión del mismo.

Esta revista está bajo una licencia Creative Commons México 2.5. Está permitida la reproducción y difusión de los contenidos de la revista para fines educativos o de investigación, sin ánimo de lucro, siempre y cuando éstos no se mutilen, y se cite la procedencia (*Andamios, Revista de Investigación Social*) y al autor.

Los derechos patrimoniales de los artículos publicados en *Andamios. Revista de Investigación Social* son cedidos por el(los) autor(es) a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México una vez que los originales han sido aceptados para que se publiquen y distribuyan en la versión electrónica de la revista. Sin embargo, tal y como lo establece la ley, el(los) autor(es) conserva(n) sus derechos morales. El(los) autor(es) recibirá(n) una forma de cesión de derechos patrimoniales que deberá(n) firmar una vez que su original haya sido aceptado. En el caso de trabajos colectivos bastará la firma de uno de los autores, en el entendido de que éste ha obtenido el consentimiento de los demás.

Los autores podrán usar el material de su artículo en otros trabajos o libros publicados por ellos mismos, con la condición de citar a *Andamios* como la fuente original de los textos.

Los artículos contenidos en esta publicación son responsabilidad de sus respectivos autores y no comprometen la posición oficial de *Andamios. Revista de Investigación Social* de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

SECCIONES DE LA REVISTA

Los trabajos podrán integrarse en las secciones que conforman la revista de acuerdo con los siguientes criterios.

1. *Artículos para Dossier.* Trabajos de investigación que se ajustan a la convocatoria de la sección monográfica coordinada por destacados especialistas en ciencias sociales y humanidades. Este apartado se cambia de número en número de acuerdo con el tema específico, objeto de reflexión en particular.
2. *Artículos.* Trabajos de naturaleza teórica o aplicada que contribuyan a difundir los temas, problemas y discusiones en cualquier área de las humanidades y las ciencias sociales. Esta sección se encuentra permanentemente abierta, pero en caso de que el artículo se considere publicable se enlistará entre los que han sido considerados de la misma forma con anterioridad, por lo que se indicará a su debido tiempo el número en el que aparecerá impreso el texto.
3. *Reseñas.* Comentarios críticos de alguna novedad bibliográfica significativa para el mundo de las humanidades y las ciencias sociales, sea nacional o extranjera.

DATOS DEL AUTOR

Todas las contribuciones deberán anexar en una hoja aparte del texto los datos completos del autor (institución, dirección postal, dirección electrónica y teléfono) y una breve reseña curricular (estudios, grado académico, nombramiento e institución de adscripción, líneas de investigación y principales publicaciones —en el caso de los libros se deberá mencionar el título del mismo, el lugar de edición, la editorial y el año—). En el caso de coautorías, deberán incluirse los datos de todos los colaboradores.

LINEAMIENTOS EDITORIALES

1. Sólo se dictaminarán los trabajos que cumplen cabalmente con las normas de recepción de originales, políticas generales y lineamientos editoriales especificados en la revista *Andamios. Revista de Investigación Social*.
2. Las contribuciones rigurosamente inéditas deberán presentarse con letra Arial de 12 puntos, a interlineados doble, numeradas, con márgenes superior e inferior de 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm.
3. Las contribuciones para las secciones “Artículos para Dossier” y “Artículos” deberán tener como mínimo 15 cuartillas y como máximo 28 (incluyendo notas, gráficas, tablas, citas y bibliografía; no se aceptarán fotos); y las “Reseñas” no deberán superar las cinco cuartillas.

4. Se recomienda que el título no exceda de 70 caracteres, incluyendo espacios.
5. Las contribuciones, salvo reseña, deberán anexar: a) Un resumen en español y otro en inglés que no supere, cada uno, las 120 palabras y que destaque las principales aportaciones y conclusiones del artículo, así como la originalidad y el valor (aportación y relevancia) del escrito; y b) Un listado de cinco palabras clave en español e inglés que identifiquen el contenido del texto.
6. Las reseñas deberán ser de libros académicos actuales (publicados como máximo el año inmediato anterior) o de nuevas ediciones de clásicos que vale la pena revisar a la luz de las problemáticas vigentes.
7. Cada párrafo, a partir del 2º, deberá comenzar con sangría.
8. El aparato crítico se presentará de acuerdo con el formato utilizado por la American Psychological Association (APA). Puede consultarse en la dirección electrónica: <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>
9. Si el artículo contiene citas textuales menores de cinco líneas, éstas deberán ir en el cuerpo del texto, entre comillas. Si la extensión es mayor, deberán escribirse en párrafo aparte, con sangría en todo el párrafo, sin comillas, en el mismo tamaño de letra (Arial 12) y en espacio sencillo. Cuando la cita contenga agregados y omisiones del autor, éstos deberán encerrarse entre corchetes.
10. Para las obras a las que se haga referencia dentro del cuerpo del texto se usará el sistema autor-año, con las páginas citadas cuando sea el caso. Entre paréntesis se incluirá el apellido del autor [coma] el año en que se publicó la obra [coma] p. Y páginas citadas. Ejemplo:

Con respecto a la relación entre el azar y el conocimiento, “la cantidad de azar presente en el universo, o la cantidad de él que interviene en los procesos naturales, no tiene más límite que el de avance del conocimiento” (Wagensberg, 1985, p. 22).
11. Cuando se haga referencia en términos generales a una obra particular de un autor, se deberá indicar entre paréntesis el año de publicación de la misma. Cuando varias obras del mismo autor se hayan publicado el mismo año, se distinguirán añadiendo una letra al año. Ejemplo:

La teoría de la acción Parsons (1974a) parte de la consideración del acto unidad.

Parsons (1974b) considera que el sistema social tiene como función primaria la integración.

12. El autor deberá asegurarse de que las citas incluidas en el texto coincidan con todos los datos aportados en la bibliografía.

13. Cuando se mencione la obra de un autor, el título de la misma deberá ponerse en cursivas.

14. Las notas explicativas se situarán a pie de página, a espacio sencillo, con letra Arial 12 puntos.

15. Al final del texto deberá figurar un listado completo de la bibliografía empleada (en orden alfabético) con los siguientes formatos y con sangría francesa:

- Libro: Apellido, A. A. (Año). *Título*. Ciudad, País: Editorial
- Libro con editor: Apellido, A. A. (Ed.). (Año). *Título*. Ciudad, País: Editorial.
- Libro electrónico: Apellido, A. A. (Año). *Título*. Recuperado de <http://www...>
- Libro electrónico con DOI: Apellido, A. A. (Año). *Título*. doi: xx
- Capítulo de libro: únicamente en los casos de libros compilatorios y antologías donde cada capítulo tenga un autor diferente y un compilador o editor: Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad, País: Editorial.
- Publicaciones periódicas formato impreso: Apellido, A. A., Apellido, B. B, y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen*(número), pp-pp.
- Publicaciones periódicas con DOI: Apellido, A. A., Apellido, B. B. y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen*(número), pp-pp. doi: xx

-
- Publicaciones periódicas online: Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen(número)*, pp-pp. Recuperado de <http://www...>
 - Artículo de periódico impreso: Apellido A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*, pp-pp. O la versión sin autor: Título del artículo. (Fecha). *Nombre del periódico*, pp-pp.
 - Artículo de periódico online: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*. Recuperado de <http://www...>
 - Tesis de grado: Autor, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar.
 - Tesis de grado online: Autor, A. y Autor, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Recuperado de <http://www...>
 - Referencia a páginas webs: Apellido, A. A. (Fecha). *Título de la página*. Lugar de publicación: Casa publicadora. Recuperado de <http://www...>
 - Fuentes en CDs: Apellido, A. (Año de publicación). *Título de la obra* (edición) [CD-ROM]. Lugar de publicación: Casa publicadora.
 - Películas: Apellido del productor, A. (productor) y Apellido del director, A. (director). (Año). *Nombre de la película* [cinta cinematográfica]. País: productora.
 - Serie de televisión: Apellido del productor, A. (productor). (Año). *Nombre de la serie* [serie de televisión]. Lugar: Productora.
 - Video: Apellido del productor, A. (Productor). (Año). *Nombre de la serie* [Fuente]. Lugar.
 - Podcast: Apellido, A. (Productor). (Fecha). *Título del podcast* [Audio podcast]. Recuperado de <http://www...>
 - Foros en internet, lista de direcciones electrónicas y otras comunidades en línea: Autor, (Día, Mes, Año) Título del mensaje [Descripción de la forma] Recuperado de <http://www...>

16. Se recomienda evitar el uso de palabras en idioma distinto al español y de neologismos innecesarios. Si es inevitable emplear un término en lengua extranjera (por no existir una traducción apropiada), deberá incluirse entre paréntesis o como nota de pie de página, la traducción al español o una breve explicación del término.

17. En caso de que el artículo tenga citas en idioma distinto al español, éstas deberán traducirse a esta lengua.

18. La primera vez que se utilicen siglas o acrónimos deberán escribirse entre paréntesis e ir anteceditos del nombre completo.

Para más especificaciones sobre la citación, puede remitirse a la página del APA en la siguiente dirección: <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>

ENVÍO DE COLABORACIONES

Toda contribución deberá enviarse como archivo adjunto vía electrónica al correo: andamios@admin.uacm.edu.mx

CONTACTO

Correo electrónico: andamios@admin.uacm.edu.mx

Página electrónica: <http://www.uacm.edu.mx/andamios>

Y en OJS:

<https://andamios.uacm.edu.mx/index.php/andamios/index>